



PLAN

Invirtamos en Chile





Agenda

1. Diagnóstico
2. Plan Invirtamos en Chile
 - Descripción General
 - Ejes de trabajo
3. Principales medidas
4. Medidas de impacto regional



1. Diagnóstico

- La inversión ha mostrado un claro ajuste a la baja durante el presente año.
- Múltiples causas:
 1. Estrechamiento de las condiciones financieras locales y globales
 2. Menor profundidad del mercado de capitales (impactan el acceso a créditos)
 3. Reducción de la oferta y demanda inmobiliaria.
 4. Permanente dificultad en dinamización de nuevos flujos de inversión dentro del estado



Agenda

1. Diagnóstico
2. Plan Invirtamos en Chile
 - Descripción General
 - Ejes de trabajo
3. Principales medidas
4. Medidas de impacto regional





2. Plan Invirtamos en Chile

- Se activarán seis ejes de acción, que contienen 28 líneas de trabajo con el objetivo de reactivar y destrabar con celeridad la inversión en Chile.
- Las líneas de trabajo recogen propuestas generadas por gremios y actores privados.
- Las líneas de trabajo agrupadas en esta agenda reúnen esfuerzos de gestión, recursos públicos y algunos cambios reglamentarios y normativos.
- La concreción de esta agenda permitirá impulsar la inversión total en al menos 5% durante 2023, con arrastres adicionales en 2024.





2. Plan Invirtamos en Chile

Ejes de Trabajo

1. Estímulos Tributarios a la Inversión Privada
2. Mejoras al Acceso al Financiamiento
3. Mejorar la Inversión Pública
4. Promover la Inversión Extranjera
5. Mejoras a la Eficacia de los Procedimientos en Regulaciones y Permisos
6. Alianzas Público-Privadas para la inversión



Agenda

1. Diagnóstico
2. Plan Invirtamos en Chile
 - Descripción General
 - Ejes de trabajo
3. Principales medidas
4. Medidas de impacto regional





3. Principales medidas

EJE 1 ESTIMULOS TRIBUTARIOS

Medida N° 2: *Incentivo tributario para proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde*

- Se creará un fondo de US\$500 millones de créditos tributarios contra impuestos de primera categoría, que se asignará a proyectos de inversión que tengan un alto efecto multiplicador. Para ello se utilizará un mecanismo competitivo al que podrá postular cualquier empresa que tenga un proyecto de inversión que pueda materializarse a partir de 2023.



3. Principales medidas

Medida N° 3: *Aplicar mecanismo transitorio de depreciación semi instantánea durante 2023*

- Se abrirá un plazo extraordinario de depreciación semi instantánea por todo el año 2023, similar al llevado a cabo en la reforma tributaria del año 2020.
- Esto implica que el 50% del monto de las inversiones en activo fijo que se lleven a cabo durante 2023 en nuevos proyectos de inversión podrán ser reconocidas inmediatamente como gasto para el cálculo de la renta líquida imponible, mientras que el 50% restante contará con depreciación acelerada.





3. Principales medidas

Medida N° 6: *Extender la reducción en el impuesto de primera categoría para las Pymes por dos años*

- En 2023 mantendrán una tasa de 15%, mientras que en 2024 la tasa será de 20%. Cabe recordar que en 2022 se termina la reducción transitoria desde 25% a 10% de este impuesto para estas empresas de menor tamaño.





3. Principales medidas

EJE 2 MEJORAS AL ACCESO DE FINANCIAMIENTO

Medida N° 8: *Garantía estatal en financiamiento del 10% del pie del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda nueva.*

- Esto permitiría que los bancos otorguen financiamiento al 90%, sin costos adicionales por provisiones para cubrir el riesgo del crédito. Esto significará, además, menores exigencias de ahorro y un mayor dinamismo en el mercado inmobiliario.



3. Principales medidas

EJE 3 MEJORAR LA INVERSION PUBLICA / INFRAESTRUCTURA

Medida N° 15: Ampliación de cobertura de reajuste polinómico

- El Ministerio de Obras Públicas inició desde agosto la ampliación de cobertura del reajuste polinómico dentro de los contratos de infraestructura pública, es decir, un ajuste en los pagos que permite reflejar la variación que experimentan los costos de los materiales en las obras licitadas por el Ministerio.
- Su implementación se iniciará con la licitación de nuevos contratos desde septiembre de 2022.





3. Principales medidas

Medida N° 14: Recuperación de Obras Públicas Inconclusas

PLAN
Invirtamos en Chile

Recuperar obras públicas inconclusas

- Se rediseñará el proceso en que una empresa hace abandono de una obra, de manera de disminuir los plazos en que se retoma la obra y reducir el impacto sobre el avance de la ejecución.





3. Principales medidas

EJE 4 PROMOVER LA INVERSION EXTRANJERA

Medida N° 21: Reapertura de agregaduras de inversión en el exterior

- Durante el cuarto trimestre de 2022 se reabrirán agregaduras de inversión en Europa y América del Norte, mercados que representan el 60% del stock de Inversión Extranjera Directa (IED) del país. Se espera que esta medida permita la materialización de proyectos por un monto superior a los US\$1.500 millones en 2023.



3. Principales medidas

EJE 5 MEJORAR LA EFICACIA PROCEDIMIENTOS EN REGULACIONES Y PERMISOS

Medida N° 24: Fondo para el fortalecimiento de servicios críticos en la tramitación de proyectos

- En el presupuesto 2023, se creará un fondo especial para apoyar la agilización de la tramitación de permisos necesarios para la materialización de inversiones.
- Los esfuerzos se centrarán servicios que son críticos para la tramitación de proyectos de energía limpia, transmisión eléctrica, desaladoras y viviendas.(DOM, Consejo Monumentos Nacionales y SEA)





3. Principales medidas

EJE 6 ALIANZAS PUBLICO PRIVADO PARA LA INVERSION

Medida N° 26: Trabajo Público Privado para promover la inversión

- Se convocarán cuatro mesas de trabajo público-privadas de sectores económicos que elaboren medidas de corto plazo que permitan reducir el número de proyectos de construcción paralizados y generar condiciones más favorables para los proyectos que estén por comenzar.
- Las mesas de trabajo serán: Construcción, Energía, Transportes y Minería





3. Principales medidas

Medida N° 28: Seguridad pública en labores productivas

- Conformar una mesa de colaboración y coordinación entre organismos responsables del orden público e instituciones productivas.
- La formalización de espacios de colaboración entre la industria, autoridades políticas y policías permitirá mayor rapidez en la entrega de antecedentes y soluciones para problemas de seguridad que enfrenten las actividades productivas y logísticas.





Agenda

1. Diagnóstico
2. Plan Invirtamos en Chile
 - Descripción General
 - Ejes de trabajo
3. Principales medidas
4. Medidas de impacto regional





4. Medidas de impacto regional

Medida N° 27: *Comité operativo regional de inversión pública bajo la coordinación del Ministerio de Economía*

Objetivos de las
mesas

¿Quiénes conformarán
las mesas?

Plazos y resultados

- Identificar proyectos de inversión de alto impacto regional
- Realizar monitoreo y seguimiento periódico de su evolución
- Identificar y solucionar problemas en la tramitación y ejecución de proyectos.
- Detectar a tiempo problemáticas y cuellos de botella que impidan la materialización de proyectos en la zona.
- Representantes regionales de los ministerios sectoriales, Economía e InvestChile.
- Divisiones de Fomento e Inversión de cada Gobierno Regional.
- Extender invitación a representantes regionales del sector privado
- Conformación Nov-Dic-22
- Periodicidad: 1 vez al mes (permanente)
- Ministerio de Economía hará seguimiento



4. Medidas de impacto regional

Medida N° 19: *Acelerar la construcción de ciclovías de alto estándar*

- Se desarrollarán proyectos de alto estándar para llegar a los 190 km de estas rutas en ciudades con Planes de Descontaminación Atmosférica. Se espera que la construcción de ciclovías reduzca los niveles de congestión vehicular, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales.





4. Medidas de impacto regional

Medida N° 16: *Coordinar la cartera de inversiones regional con los gobiernos regionales*

- Se firmará un acuerdo de trabajo en conjunto entre autoridades regionales y centrales para planificar la ejecución de inversiones públicas cada año. Esta medida generará sinergias de recursos y capacidades entre el nivel central y regiones. Esta medida estará implementada desde noviembre del 2022.



4. Medidas de impacto regional

Medida N° 14: Recuperación de obras públicas inconclusas

- Se rediseñará el proceso en que una empresa hace abandono de una obra, de manera de disminuir los plazos en que se retoma la obra, y reducir el impacto sobre el avance de la ejecución.
- Se formará una mesa de trabajo con los actores públicos involucrados para buscar medidas a implementar este año con el fin de reducir los tiempos de recuperación de obra de 7 a 3 meses.





PLAN

Invirtamos en Chile